



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 2077/97

EXPEDIENTE Nº 21.334/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
Ref.: Juzg. Federal 1ra. Instancia
Nº 1 San Juan partida p/provisión
y colocación de matafuegos

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS DOS MIL VEINTE (\$ 2.020.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-



NICOLÁS ALFREDO REYES
/ SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma lateral]